



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Telchac Puerto, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 13 minutos, del día 15 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, ubicado en el predio número 234 de la calle 21 entre 34 y 36, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, la C. Claudia Elena Basto Marrufo Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 13 minutos del día 15 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la secretaria ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Eliza Jazmín García Marrufo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Leonela Marilin Duran Marrufo  
Consejera Electoral, C. Ángel de la Cruz Álvarez Tut  
Consejera Presidenta C. Claudia Elena Basto Marrufo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Eliza Jazmín García Marrufo con derecho a voz pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



5. LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS AL CONSEJO.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MORENA**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCION NACIONAL**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DEL TRABAJO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DE TELCHAC PUERTO YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO**, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE **HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS**, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
14. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
15. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
16. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
17. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
18. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 19.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente la consejera presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



1. Oficio de fecha 07 DE FEBRERO DEL 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido ante el Consejo Municipal de Telchac Puerto con fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 la solicitud de registro de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por el PARTIDO POLÍTICO MORENA.
2. Oficio de fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido ante el Consejo Municipal de Telchac Puerto con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2024 la solicitud de registro de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por PARTIDO POLÍTICO PARTIDO ACCION NACIONAL.
3. Oficio de fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido ante el Consejo Municipal de Telchac Puerto con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2024 la solicitud de registro de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
4. Oficio de fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido ante el Consejo Municipal de Telchac Puerto con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2024 la solicitud de registro de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por PARTIDO POLÍTICO PARTIDO DEL TRABAJO
5. Oficio de fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido ante el Consejo Municipal de Telchac Puerto con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2024 la solicitud de registro de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por PARTIDO POLÍTICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
6. Oficio de fecha 08 DE FEBRERO DEL 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido ante el Consejo Municipal de Telchac Puerto con fecha 09 DE FEBRERO DEL 2024 la solicitud de registro de la PLANILLA de candidatura a regidurías presentado por PARTIDO POLÍTICO PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
7. Oficio de fecha 13 DE FEBRERO DEL 2024 en el que PARTIDO POLITICO DE MOVIMIENTO CIUDADANO entrega la respuesta a la prevención hecha por este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO.
8. Oficio de fecha 14 DE FEBRERO DEL 2024 en el que PARTIDO POLITICO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL entrega la respuesta a la prevención hecha por este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO
9. Escrito con fecha 15 de enero del 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido con fecha 18 DE ENERO DEL 2024 a este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO la solicitud de acreditación de los representantes del PARTIDO ACCION NACIONAL como representante propietario al C. JOSE ANGEL AKE BE y suplente al C. TRINIDAD CRUZ ACOPA ante este consejo.
10. Oficio de fecha 15 de enero del ante el Consejo General IEPAC y recibido con fecha 18 DE ENERO DEL 2024 a este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO la solicitud de acreditación de los representantes del PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO como representante propietario al C. ELIA MINERVA DEL ROSARIO LOPEZ VAZQUEZ y suplente al C.RAUL SANCHEZ CUESTA ante este consejo.
11. Escrito con fecha 22 de enero del 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido con fecha 24 DE ENERO DEL 2024 a este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO la solicitud de acreditación de los representantes del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL como representante propietario al C. TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL y suplente al C.ELIUD ELIAZAR HERNANDEZ ESTRELLA ante este consejo.
12. Escrito con fecha 27 de enero del 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido con fecha 27 DE ENERO DEL 2024 a este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO la solicitud de acreditación de los representantes del PARTIDO MORENA como representante propietario al C. JUAN CARLOS BACELIS CRUZ y suplente al C. GERMAN ERNESTO RODRIGUEZ LUNA ante este consejo.
13. Oficio emitido por el consejo General y Recibido ante este consejo municipal con fecha: 13 de Febrero de 2024, donde se presenta el acuerdo CG/013/2024 y el Acuerdo CG/016/2024
14. Escrito con fecha 14 de febrero del 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido con fecha 14 DE FEBRERO DEL 2024 a este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO la solicitud de acreditación de los representantes del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO como representante propietario al C. MONICA LUCIA PENICHE VERA y suplente al C. ANGEL FRANCISCO CRESPO ERGUERA ante este consejo.
15. Escrito con fecha 14 de FEBRERO del 2024 ante el Consejo General IEPAC y recibido con fecha 14 DE FEBRERO DEL 2024 a este CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO la solicitud de acreditación de los representantes del PARTIDO DEL TRABAJO como representante propietario al C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO y suplente al C.CLAUDIA DOLORES GUERRERO MARTINEZ ante este consejo.



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicitó a la secretaria ejecutiva que proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

Por lo que en uso de la voz la consejera presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Revolucionario Institucional propietario TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL, suplente ELIUD ELEAZAR HERNADEZ ESTRELLA, Partido Morena Propietario JUAN CARLOS BACELIS CRUZ, suplente GERMAN ERNESTO RODRIGUEZ LUNA, Partido Verde Ecologista de México Propietario MONICA LUCIA PENICHE VERA, suplente ANGEL FRANCISCO CRESPO ERGUERA.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por el partido político PARTIDOMORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido del Trabajo.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeras electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el PARTIDO MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeras electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TELCHAC PUERTO/002/2024**

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Morena.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeras electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el PARTIDO ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeras electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TELCHAC PUERTO/003/2024** Telchac Puerto

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por el partido político PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Acción Nacional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeras electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeras electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TELCHAC PUERTO/006/2024** Telchac Puerto

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por el partido político Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



presentada por el PARTIDO DEL TRABAJO Yucatán y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeras electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeras electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TELCHAC PUERTO/001/2024** Telchac Puerto

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por el partido político Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el Partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeras electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeras electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TELCHAC PUERTO/005/2024** Telchac Puerto

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **Doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por el partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral local 2023-2024



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido la consejera presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: ~~Se ha~~ haber sido analizada y verificada por parte de la secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Telchac Puerto, Yucatán, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los Consejeras electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de Telchac Puerto, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeras electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CM/TELCHAC PUERTO/004/2024** Telchac Puerto

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejera presidenta solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de computo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, Servirá como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 8 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidenta, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera (o) Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeras Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se requiera para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se establecía la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/TELCHAC PUERTO/007/2024**

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **cuarto** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeras Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 20 horas con 41 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 21 horas con 01 minutos.

Siendo las 21 horas con 01 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, en cumplimiento del punto **quinto** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Leonela Marilyn Duran Marrufo

Consejera Electoral, C. Angel de la Cruz Alvarez Tut

Consejera Presidenta C. Claudia Elena Basto Marrufo todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Eliza Jazmin Garcia Marrufo con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Revolucionario Institucional C. TERESA DEL ROSARIO EUAN CANUL

Partido Morena C. GERMAN ERNESTO RODRIGUEZ LUNA

Partido Verde Ecologista de México C. MONICA LUCIA PENICHE VERA

Continuando con el uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, la consejera presidenta, en cumplimiento del punto **Dieciseis** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidenta solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **Diecisiete** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, al dar lectura al orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Telchac Puerto de fecha 15 de Febrero de 2024, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso a), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **Dieciocho** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **Diecinueve** del Orden del Día, la consejera presidenta, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 15 de Febrero de 2024, siendo las 21 horas con 06 minutos.

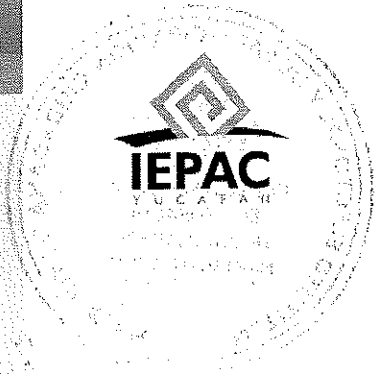
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. Claudia Elena Basto Marrufo  
CONSEJERA PRESIDENTA

C. Eliza Jazmin Garcia Marrufo  
SECRETARIA EJECUTIVO

C. Angel de la Cruz Alvarez Tut  
CONSEJERA ELECTORAL

C. Leonela Marilyn Duran Marrufo  
CONSEJERA ELECTORAL



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN C**

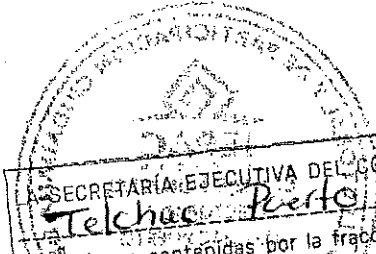


**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. German Ernesto Rodriguez Luna  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

C. Teresa Del Rosario Euan Canul  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. Monica Lucia Peniche Vera  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MEXICO



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Telchac Puerto en uso de las  
 atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
 Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
 cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
 documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),  
 es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
 correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
 certificación en Telchac Puerto, Yucatán, a  
15 de Febrero de 2024.

*Eliza Jazmin  
 Garcia Marrero  
 Jazmin*

